

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID de 16 de septiembre de 2021, por la que se procede a la rectificación de error en la fecha de publicación de la lista definitiva de opositores aprobados en el segundo ejercicio de la fase de oposición, y lista de aprobados de la fase de oposición del GP 23 del concurso-oposición libre para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal de administración y servicios laboral de la Universidad Politécnica de Madrid, convocado por resolución de 30 de octubre de 2019.

Por Resolución Rectoral de 30 de octubre de 2019 se convocó concurso-oposición libre para la provisión de plazas vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal de Administración y Servicios Laboral de la Universidad Politécnica de Madrid.

Con fecha 28 de julio de 2021 el Tribunal calificador nº 4 acordó publicar en la página web de la UPM la lista provisional de opositores aprobados en el 2º ejercicio de la fase de oposición del GP 23, concediendo un plazo de reclamación de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación.

Mediante Resolución de 5 de julio de 2021 (BOCM del 19 de julio), del Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, se declara el mes de agosto inhábil a efectos de cómputos de plazos y demás trámites de convocatorias y resoluciones de procesos de selección o provisión de puestos de trabajo convocados por esta Universidad, en relación con el personal de Administración y Servicios.

Con fecha 2 de septiembre de 2021 el Tribunal Calificador nº 4 acordó publicar en la página web de la UPM la lista definitiva de opositores aprobados en el segundo ejercicio de la fase de oposición y lista de aprobados en la fase de oposición del GP 23.

En virtud de lo expuesto, y habiéndose detectado error en la fecha de publicación de la lista definitiva (2/09/21), siendo ésta anterior a la finalización del plazo otorgado para formular alegaciones a la lista provisional, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ESTE RECTORADO en uso de las facultades que ostenta ha resuelto:

Publicar nuevamente la lista definitiva de opositores aprobados en el segundo ejercicio de la fase de oposición, y lista de aprobados en la fase de oposición del GP 23, que sustituye a la anterior, iniciándose un nuevo plazo de presentación documental de méritos de 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en la página web de la UPM.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, según lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 16 de septiembre de 2021

EL RECTOR,

Fdo. Guillermo Cisneros Pérez

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6F44-617A-6E6FG4948P6434	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	21/09/2021 17:37:00